

## II.5. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ACCESO ABIERTO

### Presupuesto

El presupuesto para el programa de Ayudas para la Publicación de Artículos en Acceso Abierto asciende en el año 2022 a 30.000 euros.

### Objetivo

Los artículos publicados bajo la modalidad de acceso abierto se ofrecen gratuitamente, de manera íntegra, sin necesidad de estar suscrito a la revista en la que se haya publicado y, además, en muchos casos está permitido reutilizarlos. Sin embargo, estas publicaciones científicas tienen un coste y, por lo tanto, algunas revistas tienen unas tarifas de publicación al publicar sus artículos en modalidad de acceso abierto, que normalmente asumen las instituciones y los organismos que financian la investigación, o bien las instituciones en las que los investigadores llevan a cabo su labor investigadora. La convocatoria de estas ayudas complementa el gasto de la Universidad en concepto de suscripciones a revistas científicas para no menospreciar este nuevo modelo de publicación en acceso abierto que también tiene un coste. La creación de esta convocatoria de ayudas sigue el modelo impulsado por prestigiosas instituciones universitarias de todo el mundo.

### Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar este programa el Personal Docente e Investigador o el Personal Investigador contratado con fondos de investigación de la Universidad de Almería que sea el autor para la correspondencia (“corresponding author”).

Cada investigador sólo podrá firmar una solicitud como corresponding author. En el caso de que firme dos o más solicitudes se desestimarán todas las presentadas, no pudiéndose subsanar una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Quedan excluidos aquellos artículos sufragados por proyectos de investigación, así como los sufragados con cargo a las ayudas a Proyectos Puente conforme a los criterios de incompatibilidad definida en las “bases comunes” del PPIT-2022.

### Formalización de solicitudes

La solicitud se realizará mediante impreso normalizado o a través de la aplicación telemática que estará disponible en la web del PPIT-2022, a la que se adjuntará la siguiente documentación:

1. Copia de la publicación o carta de aceptación de la misma en una revista JCR que esté incluida al menos en el cuartil Q1 o Q2 de su categoría.
2. Factura a nombre de la Universidad de Almería en concepto de publicación en acceso abierto.

### Importe de las ayudas

La cuantía máxima de esta ayuda será equivalente al 50% del coste total de la publicación con un máximo de 1.500 euros. La concesión de estas ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes. En el caso de que no haya suficientes solicitudes para agotar el presupuesto de este programa podrá incrementarse el porcentaje de la ayuda.

### Criterios de concesión

1. La Comisión de Investigación, en función de la calidad de la publicación y de la editorial, y del crédito disponible para este tipo de ayudas, determinará las ayudas a conceder.
2. Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación esté disponible bajo la modalidad de acceso abierto, JCR y que sea Q1 o Q2.
3. Son conceptos susceptibles de financiación mediante este programa, exclusivamente, el coste de las publicaciones cuya factura esté comprendida entre el 01/10/2021 y el 30/09/2022.
4. En el caso de que la suma del importe de las ayudas de todas las solicitudes admitidas sea superior al presupuesto disponible, tendrán prioridad aquellos artículos cuyos autores hayan recibido menor ayuda a través de este programa en convocatorias anteriores.